

SALTA,

07 MAYO 2026

RES. H N.º

0547-26

Expte. N.º 4.001/26

**VISTO:**

La nota mediante la cual la Dirección de Compras y Patrimonio de la Facultad de Humanidades solicita autorización para la adquisición del servicio de impresión; y

**CONSIDERANDO:**

Que el pedido tiene por objeto la adquisición de fotocopias de formularios de registro destinadas a la Dirección solicitante, con el propósito de asegurar su adecuado y continuo funcionamiento;

Que se solicitó la provisión del servicio a la firma TORRES NATALIA ALICIA, quien presenta comprobante de gasto para el pago por el monto total de pesos ochenta mil con 00/100 (\$ 80.000,00) contando el mismo con la debida conformidad de acuerdo a la normativa vigente;

Que el presente gasto fue afrontado con fondos provenientes de recursos de funcionamiento de esta Dependencia con imputación interna a la partida **Gastos Varios de Administración**;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- APROBAR** el gasto efectuado en esta Dependencia por la suma total de **PESOS OCHENTA MIL CON 00/100 (\$ 80.000,00)** en concepto de adquisición del servicio de impresión, provisto por la firma **TORRES NATALIA ALICIA**, CUIT N.º 27-31437321-4, según Factura C N.º 00002-00000024.

**ARTICULO 2º.- IMPUTAR** el gasto a la Partida Principal y Parcial correspondiente, con afectación al Presupuesto 2025 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la partida **Gastos Varios de Administración**.

**ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE** a Dirección Administrativa Contable, Dirección de Compras y Patrimonio, publíquese en el Boletín Oficial y siga a Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

ags/ATH

Lic. MIRYAM MERCEDES PAGANO CONESA  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y  
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA  
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. MARÍA MERCEDES QUÍNEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa